



Criterios de valoración de solicitudes expuestos en la Memoria del Máster Oficial Universitario de Salud Pública, aprobada por la ANECA

Zaragoza, junio 2012

Criterios de valoración aplicados en el proceso de admisión

Los criterios de valoración de méritos serán los siguientes:

- Médico Interno Residente de Medicina Preventiva y Salud Pública, puesto que la realización de un Máster es parte obligada de su periodo formativo, se puntuará hasta un 30% de la calificación total
- Expediente académico hasta un 10%
- Formación de postgrado hasta un 10%
- Actividad profesional hasta un 20%
- Experiencia investigadora hasta un 10%
- Otros aspectos del currículum vitae, especialmente los relacionados con el ámbito de la Salud Pública hasta un 8%
- Conocimiento de idiomas hasta un 2%
- **Se realizará una entrevista personal*** con el interesado que formará parte del sistema de selección para el acceso a la realización del Máster, y se puntuará hasta un 10% de la calificación total.

En este contexto, se tendrán en cuenta las características de los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. Los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

En el proceso de selección se garantizará la no discriminación en función de género.

Condiciones o pruebas de acceso especiales

Ninguna prueba de acceso especial.

*** Cuando finalice el periodo de preinscripción se citará a los solicitantes para realizar una entrevista. Se ruega que en el impreso de solicitud se haga constar una dirección de correo electrónico y un número de teléfono en el que se les pueda localizar.**